



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10 de 2020

FECHA: 26 de noviembre de 2020

INVITACIÓN N°: 10 de 2020 del 23 de noviembre de 2020

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO INSTITUCIONAL PARA ATENDER LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS, MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE INFORMACION CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CONSERVAR EL ARCHIVO DE LA INFORMACION

PROponente: HUGO ALBEIRO CADAVID PINEDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPta LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L 2171155 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ



Institución Educativa
“Benjamín Herrera”
Medellín

Rector(a)